



Universidad de Cádiz
Facultad de Ciencias del Trabajo

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE
CRÉDITOS CELEBRADA EL
DÍA 18 de marzo de 2024**

El día lunes 18 de marzo de 2024, en formato en línea, tiene lugar la sesión de la Comisión de Reconocimiento de Créditos de la Facultad de Ciencias del Trabajo, bajo la presidencia del Sr. Decano, asistido por la Sr. Secretaria, con el siguiente

**ORDEN DEL
DÍA**

Punto 1º: Aprobación, si procede, de las solicitudes de reconocimientos de créditos de CRR, SML, NPA, MPB, JMSV.

PARTICIPANTES

DE CUEVILLAS MATOZZI, Ignacio
LÓPEZ GARCÍA, Irene
SÁNCHEZ PÉREZ, José
VELASCO PERDIGONES, Juan Carlos
SEPÚLVEDA NAVARRETE, Paula

Punto 1º: Aprobación, si procede, de los siguientes reconocimientos de créditos del Grado en RRLL y RRHH:

1.- El alumno CRR solicita reconocimiento de créditos de la asignatura de Prácticas curriculares por las prácticas extracurriculares realizadas entre el 01/01/2023 y el 30/06/2023 (600 horas) en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz. Presenta la documentación acreditativa y el tutor académico considera que se han logrado las competencias y contenidos que forman parte del título, y propone una calificación de notable (8,0). Propuesta FAVORABLE.

2.- La alumna SML solicita reconocimiento créditos de la asignatura de Prácticas curriculares por las prácticas extracurriculares realizadas entre el 25/10/2023 y el

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X4OX5NINS7HONWZMAEE2R6E	Fecha	03/05/2024 13:19:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PAULA ANDREA SEPULVEDA NAVARRETE		
Firmado por	IGNACIO FERNANDO DE CUEVILLAS MATOZZI		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7X4OX5NINS7HONWZMAEE2R6E	Página	1/2



24/01/2024, con un total de 300 horas, en la empresa Activa y Servicios de Mantenimientos Integrales S.L. Presenta la documentación acreditativa y el tutor académico considera que se han logrado las competencias y contenidos que forman parte del título, y ha otorgado una calificación de sobresaliente (10) en su informe de tutor. Propuesta FAVORABLE.

3.- La alumna NPA solicita reconocimiento créditos de la asignatura de Prácticas curriculares por las prácticas extracurriculares realizadas entre el 03/07/2023 y el 20/02/2024, con un total de 667 horas, en la empresa Medina Lamadrid Consultores S.L. Presenta la documentación acreditativa y el tutor académico considera que se han logrado las competencias y contenidos que forman parte del título, y ha otorgado una calificación de sobresaliente (10) en su informe de tutor. Propuesta FAVORABLE.

4.- La alumna MPB solicita reconocimiento créditos de la asignatura de Prácticas curriculares por las prácticas extracurriculares realizadas entre el 04/07/2023 y el 03/01/2024, con un total de 600 horas, en la empresa Julia Llamas Castellano. Presenta la documentación acreditativa y el tutor académico considera que se han logrado las competencias y contenidos que forman parte del título, y ha otorgado una calificación de sobresaliente (10) en su informe de tutor. Propuesta FAVORABLE.

5.- El alumno JMSV solicita reconocimiento de créditos por la experiencia laboral en la empresa Fiscontal Asesores S.C., en calidad de gerente y asesor fiscal y laboral desde el 15/05/2019. La coordinadora de Prácticas del Grado en RLLL y RRHH en la Sede de Algeciras (donde estudia el alumno) considera que se cumplen los requisitos, por lo que se propone reconocimiento FAVORABLE.

Se aprueban por unanimidad las propuestas de reconocimiento de créditos.

Sin más asuntos que tratar, de lo cual doy fe como Secretaria con el Vº Bº del Sr. Decano.

La Secretaria

Vº Bº, El Decano

Fdo.: Paula Sepúlveda Navarrete

Fdo.: Ignacio de Cuevillas Matozzi

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X4OX5NINS7HONWZMAEE2R6E	Fecha	03/05/2024 13:19:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PAULA ANDREA SEPULVEDA NAVARRETE		
Firmado por	IGNACIO FERNANDO DE CUEVILLAS MATOZZI		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7X4OX5NINS7HONWZMAEE2R6E	Página	2/2

